



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Oficio No. ASEN/AS/SE-173/2025
Asunto: Opinión de cumplimiento
Tepic, Nayarit; a 14 de mayo de 2025.

**UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

En relación con lo establecido en los artículos 51, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 25, fracción V y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, con la presente se manifiesta que el Gobierno del Estado de Nayarit, cumple al 100% con la publicación de la información financiera, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Así mismo, señalo que el Gobierno del Estado de Nayarit cumplió con la publicación de la información financiera al *primer trimestre del ejercicio fiscal 2025* como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Respecto a lo anterior, se incluyen los enlaces de la publicación de la información financiera del trimestre en mención.

https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/4_rendicion_de_cuentas/cuenta_publica/IAGF%20ENE%20MAR%202025.pdf

<https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/armonizacion.html>

ATENTAMENTE



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

M.C.A. EULALIA SALAS AYÓN R LEGISLATIVO
**AUDITORA SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

C.c.p. Archivo
EVR